



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "ESTUDIO CONSTRUCCIÓN SISTEMA
APR SECTOR BUTALCURA, COMUNA DE DALCAHUE"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉRMINOS TÉCNICOS DE
REFERENCIA Y DEMÁS ANTECEDENTES
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS
OFERTAS**

DECRETO EXENTO N°: 1.237

DALCAHUE, 05 de Mayo de 2014.-

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo el estudio de construcción sistema APR sector Butalcura, Comuna de Dalcahue, las bases administrativas, términos técnicos de referencia y demás antecedentes, el Ord. N° 1.142 de fecha 26/02/2014 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) en donde se asignan los recursos para la realización del estudio; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la ejecución del **"Estudio Construcción sistema APR Sector Butalcura, Comuna de Dalcahue"**.

2.- Apruébense las bases administrativas, términos técnicos de referencia, y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Los fondos del presente proyecto corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios o a sus subrogantes legales: Director de Obras Municipales, SECPLA y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA



PABLO LEMUS PEÑA
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE